



JUZGADO 101 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, enero 16 de 2024

OFICIO N° 009

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Yolanda Zapata Parra. ID 199418.
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00064-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-009 del quince (15) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00064-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por la señora **YOLANDA ZAPATA PARRA** identificada con cédula de ciudadanía N°. 22.001.689, con la calidad jurídica de **Poseedora**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nros. 018-16332** de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado"		
Solicitante: YOLANDA ZAPATA PARRA		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	La Esperanza	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla – Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-16332	
Número predial:	649-2-001-000-0045-00067-0000-00000	
Área Georreferenciada:	1 Hectárea + 4441 mts²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Latitud	Longitud
330763A	6° 13' 48,240" N	74° 56' 47,430" W
330763B	6° 13' 47,623" N	74° 56' 49,074" W
330763	6° 13' 45,581" N	74° 56' 47,732" W
330764	6° 13' 46,537" N	74° 56' 50,457" W
330847	6° 13' 45,675" N	74° 56' 53,772" W
330848	6° 13' 44,149" N	74° 56' 52,622" W
330849	6° 13' 43,460" N	74° 56' 52,006" W
330850	6° 13' 44,157" N	74° 56' 49,274" W
330851	6° 13' 44,474" N	74° 56' 47,699" W
AUX-100	6° 13' 47,023" N	74° 56' 48,071" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		



NORTE:	Partiendo desde el punto 330847 en línea quebrada que pasa por los puntos 330764, 330763B, en dirección nororiente hasta llegar al punto 330763A con Arturo Ramírez en 213.35 m..
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 330763A en línea quebrada que pasa por el punto AUX-100 en dirección sur hasta llegar al punto 330763 con Arturo Ramírez en 87.78 m. Continúa desde el punto 330763 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 330851 con Darío García en 34.03 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 330851 en línea quebrada que pasa por el punto 330850 en dirección suroccidental hasta llegar al punto 330849 con Juan Carlos Zapata en 136.08 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 330849 en línea quebrada que pasa por el punto 330848, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 330847 con Fabio de Jesús Parra en 87.12 m.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8936cd2accdd20663cb72d0d834b1a6a12ec4b89518676578e02cfe8578861d3**

Documento generado en 16/01/2024 11:11:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>